



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 49 De Jueves, 21 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220240005400	Tutela	Yesenia Esther Rojano Torregrosa	Notaria Segunda Del Circulo De Barranquilla - Registraduria Nacional Del Estado Civil - Superintendencia De Notariado Y Registro	20/03/2024	Sentencia - Primero: No Tutelar Derecho Fundamental De Peticion Dentro Dela Acción De Tutela Instaurada Por Yesenia Esther Rojanotorregrosa, A Través De Agente Oficioso, Contra Registradurianacional Del Estado Civil Y La Notaria Segunda Delcirculo De Barranquilla, De Conformidad Con Los Términos Expuestos En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Notifíquese La Presente Providencia Por Medio Del Correo Electrónico A Las

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 21 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ddab06ba-7221-47ab-b24e-d271c665dddd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 49 De Jueves, 21 De Marzo De 2024



Partes.Tercero: De No Ser Impugnada La Presente Decisión, Remítase A La H.Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión.
---

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 21 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ddab06ba-7221-47ab-b24e-d271c665dddd